



A LA GLORIA DE LA FRATERNIDAD UNIVERSAL
Entre el Gran Oriente Simbólico de Chile y la
Gran Logia Simbólica Argentina



Ambos cuerpos masónicos, como Obediencias justas, perfectas, regulares y legales, dentro del respeto a las normas éticas, legales, morales y fraternales de la Francmasonería, celebran el presente:

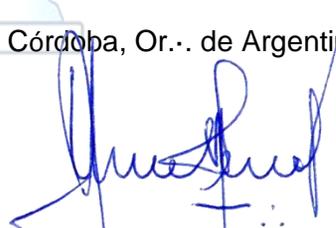
TRATADO de AMISTAD y MUTUO RECONOCIMIENTO

Visto que la Masonería es accesible a todas las clases sociales, creencias religiosas, y pensamiento político, propiciando la unión de todos los pueblos. Considerando las más altas aspiraciones del pueblo masónico, representado en esta ocasión por el **Gran Oriente Simbólico de Chile** y la **Gran Logia Simbólica Argentina**, que en cumplimiento de sus ideales pugnan por la tolerancia, comprensión, fraternidad, y ayuda mutua, buscando siempre el mejoramiento de la Humanidad, convergiendo al estado ideal que es la unión entre las Obediencias masónicas y los masones del mundo.

Se decreta y estipula:

- Art. 1 – Los cuerpos masónicos signatarios del presente Tratado, en cumplimiento de un idéntico ideal de amor y respeto fraternal, deciden reconocerse y honrarse mutuamente con todos los honores que corresponden.
- Art. 2 – Ambos cuerpos masónicos se comprometen a reconocer a los Hermanos de la otra Obediencia, prestándose ayuda recíproca y toda la asistencia que fuera necesaria en caso de necesidad.
- Art. 3 – Ambos cuerpos masónicos se constituyen en garantes de amistad, comprometiéndose a resguardar el presente Tratado.
- Art. 4 – El presente acuerdo tiene carácter de permanente y perpetuo, pudiendo quedar sin efecto solamente con el acuerdo de ambas Obediencias, manifestado en forma expresa y por escrito.
- Art. 5 – Este Tratado de Amistad entra en vigor desde el momento en que ambas cuerpos masónicos lo hubieran rubricado.

En el Vall.-. de Córdoba, Or.-. de Argentina, a los 10 días de Junio de 2015 E.-.V.-.


Víctor Andrés Mena Álamos
Gran Maestro
Gran Oriente Simbólico de Chile




Máximo E. Calderón
Gran Maestro
Gran Logia Simbólica Argentina